

BANCRES CIA. LTDA.
AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas y Junta de Directores de
COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.**

Hemos auditados el balance general de **COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de cambio en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las normas y prácticas contables utilizadas y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Como fuimos contratados después del cierre del ejercicio económico del año 1999 no observamos el inventario físico, sin embargo hemos realizado pruebas y valuación para formarnos una razonable opinión sobre los saldos a diciembre 31, 1999.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) promulgadas en la resolución 99-1-3-3-007 que tomó como base las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que en determinados principios son modificados por prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador así como por disposiciones tributarias legales en lo pertinente al diferimiento de las pérdidas cambiarias neta de ganancia en cambio.


SC. RNAE 039

ABRIL, 30 DEL 2001


Ing. Carlos Bejar Morales
GERENTE GENERAL
Registro 10.715

Reg. Unico de Contribuyentes
0 9 9 0 8 8 9 7 7 4 0 0 1
Comercial Importadora
"ARICA MERLUIZ"
C. Ballén 1032 y 6 de Marzo

RECIBIDO
29-05-2001



COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES	NOTAS	MILES DE SUCRES
Caja y Bancos	3	38.125
Cuentas por Cobrar	4	1.445.115
Inventarios	5	5.293.536
Pagos y Gastos Anticipados	6	<u>332.359</u>
TOTAL		7.109.135

TOTAL ACTIVOS

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por Pagar	7	5.559.157
Documentos y Cuentas por Pagar	8	1.260.588
Gastos Acumulados		<u>792</u>
TOTAL		6.820.537

PASIVOS A LARGO PLAZO 95

PATRIMONIO NETO

Capital	9	2.000
Reserva Legal		1.556
Reserva por Revalorización del Patrimonio		11.406
Reexpresión Monetaria		271.989
Resultados Acumulados		<u>1.552</u>
TOTAL PATRIMONIO		288.503

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO **7.109.135**

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

	MILES DE SUCRES
Ventas	7.184.300
Costo de venta	<u>5.363.104</u>
Utilidad Bruta	1.821.196
GASTOS OPERACIONALES	
Ventas	262.228
Administración	473.484
Generales	<u>104.167</u>
TOTAL	839.879
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	
OTROS (EGRESOS) INGRESOS	
Gastos Financieros	(425.797)
Diferencia en Cambio, Neta	(554.373)
Otros, netos	<u>999</u>
TOTAL	979.171
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u><u>2.145</u></u>

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

MILES DE SUCRES

	Capital Pagado	Aumento De capital	Reserva Legal	Reserva Reval Patrimonio	Reexpres Monetaria	Resultados Acumulado
Saldo Inicial Enero 1 de 1999	2.500	1.500	1.556	5.736	1.321	(593)
Ajustes	(500)	(1.500)			2.000	
Utilidad del Ejercicio						2.145
Corrección Monetaria año 1999				5.670	268.669	
Saldo a Diciembre 31,1999	<u>2.000</u>	<u>-</u>	<u>1.556</u>	<u>11.406</u>	<u>271.989</u>	<u>1.552</u>

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.

**FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

**MILES DE
SUCRES**

Efectivo proveniente de actividades de Operación:

Utilidad del Ejercicio

2.145

**Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo neto
Proveniente y/o Usado en actividades del operación:**

Cambios en activos y pasivos de operación:

Aumento en cuentas y documentos por cobrar

(1.385.844)

Aumento en inventarios

(395.036)

Disminución en gastos anticipados

97.940

Disminución en cuentas y documentos por pagar

5.211.781

Disminución en gastos acumulados

792

Efectivo neto proveniente de Actividades de Operación:

3.531.777

Efectivo usado en Actividades de Financiamiento;

Aumento de Obligaciones Bancarias

(2.558.465)

Deuda a Largo Plazo

(1.193.973)

Efectivos neto usado en Actividades de Financiamiento:

(3.752.439)

Aumento (Disminución) en efectivo

(220.661)

Efectivo al principio del año

258.787

Efectivo al final del año

38.125

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

POLITICAS CONTABLES

La Compañía fue constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador en Julio 10 de 1987, y tiene como actividad económica principal la Importación, Distribución y venta de objetos de bazar, ferretería y juguetería.

Bases de Presentación.- Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) modificadas en ciertos aspectos por principios contables dispuestos por la Superintendencia de Compañías, así como por disposiciones tributarias las, que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados principalmente en lo siguiente:

No contempla el ajuste de los estados financieros para reconocer en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo del sucre. Permite diferir las pérdidas cambiarias neta de ganancia en cambio.

Corrección Monetaria.- Las partidas no monetarias son ajustadas en base al índice del precio al consumidor que se lo determina entre noviembre del ejercicio anterior y noviembre del presente ejercicio de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 2411 de diciembre de 1994 y sus reformas que contiene el Reglamento con el propósito de registrar los efectos de la inflación

Las cuentas del estado de resultado son presentadas a costos históricos, excepto el costo de venta.

Hemos revisado la aplicación del sistema de corrección monetaria de acuerdo con lo preceptuado en la norma legal para las partidas no monetarias del balance general: Inventario; Mercaderías en Tránsito y Patrimonio.

Valuación.- Los rubros no monetarios del balance general están valuados de la siguiente manera:

Inventarios.- Están registrados al costo promedio de compras más revalorización por la aplicación del sistema de corrección monetaria. El costo revalorizado no excede al valor del mercado.

Mercadería en Tránsito.- Al costo de adquisición reexpresado a la fecha del balance general.

COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (Continuación)

Moneda Extranjera.- Los activos y pasivos de moneda extranjera al 31 de diciembre de 1999 están registradas al tipo de cambio de S/. 21.000 por US\$ 1,00 respectivamente. Al 4 de febrero del 2000, el tipo de cambio vigente fue de S/. 25.000 por US\$1,00. Las diferencias de cambio por ajuste de activo y pasivo denominado en moneda extranjera. se registraron a resultado.

Impuesto a la Renta.- La Ley 98-17, R.O.S. 78 Dic. 1, 1998, suspendió el Impuesto a la Renta (25%), para el ejercicio económico de 1999, sustituyéndolo con el tributo del 1% circulación de capitales. La Ley 99-24, R.O.S. 181 Abril 30, 1999, restituyó el Impuesto a la Renta a partir de mayo 1ero. de 1999 a la tasa del 15% y aplicables a los resultados generados por los 8 meses terminados a diciembre 31 de 1999. Los resultados por el período de 4 meses terminados al 30 de abril de 1999 y por 8 meses terminados a diciembre 31 de 1999 fueron pérdida por S/.702.152 y utilidad por S/.2.847.369 respectivamente.

Las declaraciones de Impuesto a la Renta no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen facultad para fiscalizar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía por los tres últimos años.

Reserva Legal.- La ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o destinado a absorber pérdidas incurridas.

Reserva por Revalorización del Patrimonio.- Registra los efectos de la aplicación del sistema de corrección monetaria sobre las cuentas del patrimonio de accionistas, excepto los efectos de la corrección monetaria de la cuenta utilidades o pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta está sujeto a reexpresión y no puede distribuirse como utilidad pero puede ser capitalizado o devuelto en caso de liquidación de la empresa, está excepto de impuesto a la renta luego de compensar el saldo deudor de la cuenta reexpresión Monetaria y pérdidas acumuladas

Reexpresión Monetaria.- Registra los efectos de la aplicación del sistema de corrección monetaria sobre las cuentas de activos y pasivos no monetarios y del patrimonio de accionistas. Esta cuenta no está sujeta a reexpresión. El saldo deudor ó acreedor debe ser transferidos a reservas por revalorización del patrimonio según lo dispuesto por el Decreto 1628, en su Disposición Transitoria Quinta (R.O. 350 Dic. 30, 1999. El saldo acreedor transferido, a Reserva por Revalorización del Patrimonio, podrá ser capitalizado previo al pago del impuesto a la renta del 20%.

COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (Continuación)**

Resultados Acumulados.- Los resultados acumulados al inicio del período fueron reexpresados mediante la aplicación del sistema de corrección monetaria.

2. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La disminución en el poder adquisitivo del sucre distorsiona el significado y comparabilidad de los estado financieros con los de años anteriores. La información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

Año terminado Diciembre, 31 (Cortado a Nov.30)	Porcentaje De Variación
1996	26,16
1997	29,90
1998	45,00
1999	53,00

3. CAJA Y BANCOS

	MILES DE SUCRES
Caja General	4.700
Bancos	<u>33.425</u>
TOTAL	<u>38.125</u>

4. CUENTAS POR COBRAR

	MILES DE SUCRES
Clientes	1.445.115

Los créditos son concedidos en plazo escalonado de 30, 45 y 60 días.

COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (Continuación)**

5. INVENTARIOS

	MILES DE SUCRES
Artículos en General	1.869.810
Bazar	851.801
Cocina	238.860
Escolar	3.064
Juguetes	705.519
Relojes	1.438.900
Importaciones en Tránsito	<u>185.582</u>
TOTAL	<u>5.293.536</u>

6. GASTOS ANTICIPADOS

Está constituida por el crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado.

7. CUENTAS POR PAGAR

	MILES DE SUCRES
Proveedores del Exterior	2.990.600
Proveedores Locales	5.149
Comisiones	4.073
Acreedores Varios	<u>2.558.742</u>
TOTAL	<u>5.558.564</u>

8. DOCUMENTOS POR PAGAR

Los préstamos bancarios representan S/. 1.260 millones con vencimiento en el año 2000 a una tasa de interés de 63%.

COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (Continuación)

9. CAPITAL SOCIAL

Está conformado por 2.000 participaciones de S/. 1.000 c/u. Las compañías deberán efectuar una reforma a los estatutos de acuerdo a lo establecido en la Resolución # 00.QIJ.008 (R.O. 69, Mayo 3 del 2000) en lo pertinente a la sustitución de las acciones en sucres a dólares entre otros aspectos. Las reformas deberán ser hasta el 30 de junio del 2001.

10. EVENTOS SUBSECUENTES

El Congreso Nacional expidió la Ley 2000-4 "Ley para la Transformación Económica del Ecuador" (R.O.S. 34 - Marzo 13, 2000) y promulgada por el Presidente de la República.

Los aspectos importantes que incidirán en los estados financieros, entre otros son:

A partir de la vigencia de la Ley la relación del sucre con respecto del dólar será de S/. 25.000 por 1 US\$. Paulatinamente se irá retirando los sucres en circulación dando paso al nuevo esquema monetario de la dolarización. Se establece un período de 180 días para que el Banco Central haga el canje de los sucres en circulación por los dólares.

Las tasas de interés activas y pasivas pactadas en todas las obligaciones en sucres ó en dólares que se encuentran pendientes de pago tendrá vigencia hasta el 10 de enero del 2000 y se reajustarán automáticamente, por una sola vez, a partir del 11 de enero del 2000, con una tasa activa y pasiva del 16.82% y 9.35% respectivamente y se respetarán las tasas contratadas vigentes inferiores a las aquí señaladas.

Los pasivos con el sistema financiero a la fecha de vigencia de la Ley se reprogramarán si los mismos son hasta US\$ 50.000; si el valor es superior, serán refinanciados obligatoriamente en las condiciones que fije el Presidente de la República.

La contabilidad se llevarán en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda, a partir de abril 1ero. del 2000.

COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (Continuación)**

Las sociedades convertirán las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad que será promulgada por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada conjuntamente por el Director del Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías.